



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

09 May 2012

Parral, _____ /.-

DECRETO EXENTO

N° 2407 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-12-LE12 denominada "Contrato de Suministro Servicio de Mantenimiento Reparación y Venta de Insumos de Fotocopadoras e Impresoras del Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, los oferentes Comercial Incotal Limitada y Comercial Worldtec Limitada cumplen con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

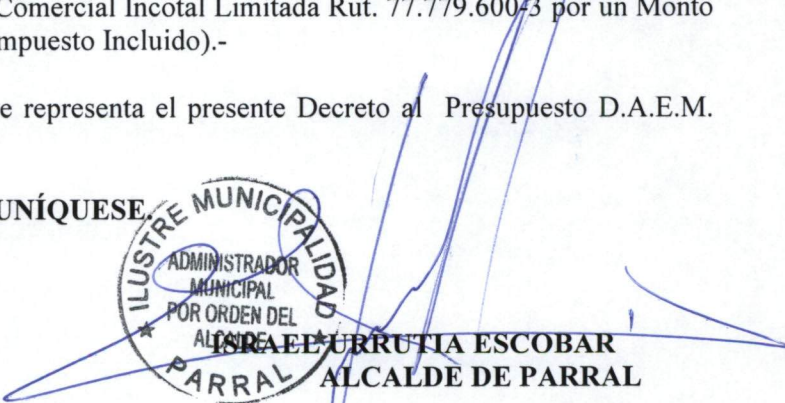
D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-12-LE12 denominada "Contrato de Suministro Servicio de Mantenimiento Reparación y Venta de Insumos de Fotocopadoras e Impresoras del Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral", a los proveedores Comercial Worldtec Limitada, Rut. 77.880.470-0 por un Monto Total Referencial de \$ 947.904 (Impuesto Incluido) Comercial Incotal Limitada Rut. 77.779.600-3 por un Monto Total Referencial de \$551.756 (Impuesto Incluido).-

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Presupuesto D.A.E.M. 2.012.

ANÓPESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 ISRAEL FURRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Srta. Abogada D.A.E.M.
- 2.- Srta. Directora Sec. Plan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Archivo Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones
- 7.- Archivo D.A.E.M.

